

EL PLAN DE URBANIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE LA SIERRA MADRILEÑA

Por JOSÉ PAZ MAROTO, Ingeniero de Caminos.

Contesta el autor a las objeciones presentadas en nuestro número de diciembre último a su primer artículo sobre este mismo tema, aclarando definitivamente los extremos que se refieren a la relación de este anteproyecto con los planes del Ministerio de Obras Públicas.

Que todos los problemas humanos que representan un avance técnico o una mejora social tropiezan con dificultades, resistencias y críticas, a causa de los intereses que pueden resultar heridos, o de diferentes puntos de vista profesionales o sociales, o de inercias que existen entre los hombres como entre las masas mecánicas en movimiento, es cosa conocida desde la Edad Antigua.

Pero que surjan, unas u otras, de sectores o personas que con celo laudabilísimo vienen dedicando sus esfuerzos a la resolución de problemas análogos y que han tenido intervención destacada en la tramitación de una idea o plan, ya no es tan frecuente.

Nuestro querido compañero D. Longinos Luengo, verdadera autoridad en materia de aguas, especialmente en la provincia de Madrid (cuyos pueblos tanto le deben y en los que su popularidad es grande), me ha hecho el honor de dedicar un artículo en el número de diciembre de esta REVISTA, en el que, tras de abrumarme con frases de un superlativismo elogioso, que nunca he merecido, desarrolla un contenido que me obliga a recoger y contestar, aunque sólo sea para aceptar su invitación final a dar cuenta de algunos detalles técnicos de mi propuesta y hacerme acreedor "al más alto reconocimiento de todos", que generosamente me brinda.

Yo siento muchísimo que mi falta de condiciones no haya acertado a dar a mi trabajo el tono técnico que él exige para ser merecedor de una Revista técnica, y solamente haya resultado digno de un artículo periodístico para Prensa diaria, como los tres que, en efecto, aparecieron en la misma en 1945. Por cierto que no eran tres, sino cuatro, los que iba a publicar por libre, desinteresada y propia iniciativa un periodista, que creía en la conveniencia de la idea; pero el cuarto no pudo llegar a ver la luz, y quizá el señor Luengo pudiera decir las causas.

Seguramente que los que mi querido compañero Luengo se decida a publicar algún día sobre los diversos abastecimientos que viene realizando desde hace varios años en Alpedrete, Collado Mediano y Torrelodones, compensarán, con sus detalles técnicos y la exposición de sus brillantes resultados, de este rebaje de tono, involuntario, que, por lo visto, he producido

al nivel científico de la REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS.

Espero, sin embargo, que si mi artículo dando cuenta de un plan de excepcional interés para Madrid y su Sierra, pues (en contra de lo que afirma mi querido compañero Luengo), no se limita a un abastecimiento colectivo, sino a la urbanización racional de extensas zonas residenciales en los actuales núcleos urbanos y fuera de ellos, con su saneamiento a base de alcantarillados de que hoy carecen, con estaciones depuradoras y establecimiento de zonas de riego con las aguas depuradas, ha tenido la virtud de dar cuenta de que "el toro está en la plaza y hay que lidiarle", y de lograr la exteriorización de opiniones (favorables, hasta ahora, las que voy recibiendo de Entidades, Organismos y particulares, y desfavorable la del señor Luengo, para mí de mucho peso), se me puede perdonar la ausencia de integrales y de detalles técnicos y constructivos, que a su tiempo se darán, si Dios quiere que la idea salga adelante.

Ahora bien: de todo el querido Cuerpo de Ingenieros de Caminos (al que cada día me honro más en pertenecer), solamente hay tres compañeros en quienes la pública petición de más detalles sobre el plan tenía que producirme una gran extrañeza.

Éstos son: el Ilmo. Sr. D. Gregorio Pérez Conesa, Vicepresidente del Comité de Turismo; el Ilmo. señor D. Roberto González Agustina, Director del Canal de Isabel II, y D. Longinos Luengo Herreros, Ingeniero de la Delegación de Servicios Hidráulicos del Tajo.

En abril de 1946, y convocados por el Sr. Pérez Conesa, a quien se debe la orientación administrativa que en forma de propuesta de Decreto se entregó, particularmente, en el Ministerio (perdóneme el señor Luengo que siga hablando de Ministerio y no señale jerarquías), tuvo lugar una entrevista de dichos tres compañeros conmigo. Y allí conocieron, y entregué, varios ejemplares de un plano de conjunto, a escala 1:25.000, con todo el plan; una Memoria, un avance de presupuesto y un cálculo de rendimiento hidroeléctrico.

Ha sido una verdadera lástima para Madrid y los pueblos afectados, que desde entonces el Sr. Luengo, a la vista de estos datos (que no eran proyecto, es

cierto, sino anteproyecto o Plan general, como yo siempre lo he calificado), no se haya decidido a formularme los reparos técnicos que seguramente serán, muchos, acertadísimos, como corresponde a la práctica tan intensa del mismo en obras similares y a su excepcional capacidad técnica (que conozco desde la Escuela, pues siempre me he honrado con su amistad de compañero de promoción), y haya esperado este momento de máxima publicidad.

Pero, en fin, vamos a acudir al cariñoso requerimiento del compañero, y aunque no demos ahora los detalles, muchos, técnicos del anteproyecto (mientras la Superioridad no se pronuncie sobre el mismo), veremos de disipar algunas de las numerosas "extrañezas" que mi artículo produjo, ahora, en el amigo Luengo.

Parece que no he sido muy afortunado al calificar de "un poco simbólica" la aportación del Ayuntamiento de El Escorial.

Puede ser; ya que lo que he querido decir es que, a virtud de sus excepcionales condiciones de residencia gubernamental veraniega, es el Estado el que ha tomado a su cargo el proyecto y la ejecución de las obras (como hizo con Toledo y con Alcalá de Henares), subvencionándolas con el 50 por 100, y anticipando, con carácter reintegrable, el 25 por 100, en veinte anualidades, contadas desde la entrega de las obras, al interés del 4 por 100.

Al propio tiempo se le concedió (véase el Decreto de 29 de noviembre de 1946, publicado en el B. O. del 13 de diciembre de aquel año), la exacción de la décima en la contribución territorial en todo el término municipal, para que lo aplicara como garantía de las operaciones financieras que tuviera que realizar para atender a su 25 por 100, y el reintegro del anticipo del otro 25 por 100.

Seguramente que El Escorial abonará religiosamente sus anualidades; pero ello no quita para que le envidien la inmensa mayoría de poblaciones españolas, que aceptarían gustosas fórmula análoga para resolver su problema de agua.

Y que en esta determinación influyeron razones de carácter técnicoeconómico, lo prueba que en la exposición de dicho Decreto de 29 de noviembre, en cuya redacción seguramente intervendría o influiría el amigo Luengo como autor del proyecto e Ingeniero encargado de la obra, se dice:

"Los recursos hidráulicos de que precisa disponer para conseguir en San Lorenzo de El Escorial una dotación de agua potable que, por habitante y día, satisfaga las necesidades de la vida moderna en una población, cuyas características son las antes indicadas (se refería a lugar de veraneo y esparcimiento de los habitantes de la capital de la nación), están relativamente alejados de la Villa; y, en consecuencia, el coste de las obras de abastecimiento excede, en mucho, a los recursos económicos del Municipio, muy limitados en

este caso, como siempre ocurre en aquellos lugares que no tienen vida económica propia durante la mejor parte de año, sino que ésta es reflejo de la que le prestan los turistas y veraneantes, a los que, para atender dignamente en el aspecto urbanístico, tiene que dedicar aquél la mayor parte de su presupuesto. Suple, pues, el referido Ayuntamiento, en beneficio de la nación, funciones que, por su finalidad, rebasan las que desde el punto de vista económico son obligatorias en la vida municipal, y, fundándose en ello, viene solicitando un auxilio especial del Estado para poder mejorar su abastecimiento de agua potable.

Como se trata de una obra que ha de aumentar el prestigio de España en la corriente turística internacional, y que, al mismo tiempo, beneficiará a Madrid en los aspectos sanitario y social (puesto que la electrificación del ferrocarril ha facilitado, y facilitará cada día más, el acceso a estos pueblos, *convirtiéndolos en satélites de la capital*), se considera de justicia acceder a lo solicitado con carácter excepcional, análogamente que en el caso de Toledo; pero con mayor coeficiente de auxilio por los conceptos de subvención y anticipo, por ser en ésta menor el coste total de las obras, aproximadamente el tercio del presupuesto aprobado para aquél; no contar con ninguna aportación de otros organismos oficiales y afectar a una villa cuya población permanente es muchísimo menor que la de aquella capital de provincia."

Espero reconocerá mi querido amigo Luengo que esta exposición tiene plena aplicación en esos pueblos *convertidos en satélites* de la capital, que hasta ahora no han tenido la suerte de disfrutar más que de los beneficios, muy limitados, del Decreto de 17 de mayo de 1940, o los, también insuficientes en estos casos, del Decreto de 27 de junio de 1944.

Creo que mi querido amigo Luengo, con la prisa por descubrir las flaquezas del plan que expuse, ha leído mal mi artículo. Yo no dedico el ramal "alto" a El Escorial; sino, como digo en mi artículo, a "toda esa magnífica zona de ladera (entre Guadarrama y El Escorial), que puede ser, en su día, asiento de ciudades satélites bien concebidas". Y solamente vierte en el embalse de Abantos (perdón, Romeral), por si El Escorial, al estar abastecido con las magníficas obras que Luengo ha proyectado y dirige, crece más de lo esperado (dadas sus excepcionales condiciones residenciales y veraniegas), o consume mayor dotación veraniega, por habitante y día, de la prevista, y hay que reforzar su abastecimiento.

Y si el Canal, proyectado para abastecer las futuras urbanizaciones, que yo he osado soñar, y podrían desarrollarse al amparo de un buen abastecimiento (no en el Valle de los Caídos, sino en los lugares que yo tengo señalados, seguramente con error, en mi plan), llega casi a El Escorial, ¿tiene algo de extraño que lo prolongue hasta El Escorial, a cuyas puertas quedaría, y que proponga verter en un embalse que no anda

muy sobrado de agua, para aprovechar los caudales sobrantes?

La misma precipitación le ha hecho leer mal lo que decía mi artículo sobre el alcance de terminar la conducción general empalmando en Puerta de Hierro con las arterias del Canal.

Yo he escrito textualmente: "Esta tubería forzada terminaría empalmando en Puerta de Hierro con las arterias del Canal de Isabel II, con lo cual se constituiría un abastecimiento complementario de Madrid, descargando a la red actual de los suministros que, en un plazo no muy lejano, se vería obligado a hacer a los sectores antes citados entre Aravaca y Las Rozas."

Creo que no es lo mismo el pretender abastecer unas zonas a las que el Canal no puede, ni quiere, llegar en muchos años, que el dar agua al Canal. Y esas zonas se están poblando rapidísimamente con urbanizaciones residenciales de tipo medio y elevado: Cuesta de las Perdices, Aravaca-El Pardo, Urbacesa, El Plantío, Casa Quemada, Las Rozas. Y no dudo en afirmar, esperando verme apoyado por cuantos en las mismas invierten sus ahorros y por cuantos conozcan el problema, que es vergonzoso que núcleos que son ya, prácticamente, de Madrid, que constituyen timbre de orgullo para la capital (mayor de día en día por su aspecto externo), estén carentes de abastecimiento de aguas, que ha de resolverse cada propietario u organismo urbanizador aisladamente con pozos malos, caros, escasos y, sobre todo, en contra de todos los Reglamentos Sanitarios.

Y es el propio Canal, y acudo al testimonio de su Director, quien, con harto dolor, no puede conceder ninguna de las numerosas peticiones: ni aisladas ni conjuntas.

¿Está, pues, mal calificado mi plan de abastecimiento "complementario"?

Y sobre el argumento de la mezcla de las aguas del Canal con las de otras procedencias, que tan celosamente esgrime el Sr. Luengo, sin duda en defensa del vecindario madrileño (olvidándose de que por mi cargo municipal tengo más obligación que él de no hacer nada que pueda perjudicar al pueblo madrileño, a quien he consagrado lo mejor de mi vida desde hace veinte años), me limitaré a decirle que en el nuevo plan de obras van a aprovecharse aguas del Jarama y del Sorbe; y que siendo las cuencas receptoras por mí propuestas de la misma naturaleza que las del Lozoya, es lógico que el agua recogida será análoga a la que hoy aporta el Canal y a las que va a recoger.

Y tan elegida por el Canal es la que propongo como las del plan aprobado, pues le consta al amigo Luengo, por su asistencia a la reunión de abril de 1946, antes citada, que, aunque no *esté presentada ninguna instancia*, en el Canal, la idea cuenta con la conformidad expresa de su Director. Y es *al Canal precisamente* a quien, en el proyecto de disposición minis-

terial que desde hace año y medio quedó entregado (claro que sin "instancia oficial"), se le encarga, con mi modesta colaboración técnica, el desarrollo del plan, la ejecución de las obras y la explotación de las mismas.

Me permitirá mi querido compañero Luengo que yo exprese también alguna extrañeza (no tantas como él), sobre el comentario que hace sobre el embalse de Cercedilla y la situación del abastecimiento actual de dicho pueblo y colonia veraniega.

Cuando los distinguidos y numerosos madrileños que allí veranean hayan leído que la situación actual del abastecimiento "no es, por fortuna, de las tan lamentables que estamos acostumbrados a ver por ahí", y piensen en las *dos o tres horas diarias* de agua que les "sirven" en verano (para que les llegue a todos), quizá pregunten al Sr. Luengo cuál es su término de referencia; o recuerden el conocido verso que aprendimos todos en nuestra niñez:

"Cuentan de un sabio que un día,
tan pobre y mísero estaba", etc.

No pudiendo, de momento, someter a la "información pública", que Luengo me pide, los datos del anteproyecto, que juzgará la Superioridad, queden ahí las afirmaciones del mismo, de longitudes de: Presas superiores a los 500 m.; canales y tuberías forzadas de más de 100 Km., que él saca, gracias a haber tenido en cuenta las curvas de nivel, que supone se me han olvidado; obstáculo casi insuperable que a la realidad (de la fantasía que, por lo visto, he expuesto), opone la perforación de un túnel para 600 l/s. y 4 kilómetros y medio de longitud en terreno igual que el que el Sr. Luengo debe haber encontrado, o encontrará, en el túnel de su proyecto (en donde, para conducir 40 l/s., precisa perforar un túnel de 1 658 m.) de abastecimiento de aguas a El Escorial.

Algún día volveremos sobre ellas con datos reales.

Es posible que al redactar el proyecto definitivo, el coste aproximado que en el verano pasado (fecha en que escribí mi artículo) cifré en 80 millones, sea superior. Bien por excesivo optimismo al valorar precios unitarios (pues en estos tiempos, cuando le piden a uno un presupuesto, hay que recordar a aquel fotógrafo de postguerra a quien pidieron que hiciera una fotografía del mapa de Europa y contestó: "Está bien; pero esperemos que se esté quieto"). Bien por imprecisión en las mediciones al tratarse de planos a escala 1:25.000, o bien por errores de concepto que haya podido cometer (recuerdo que hay quien no se equivoca nunca, como aquel general que no perdió ninguna batalla).

Claro está que si consideramos que el magnífico proyecto aprobado para El Escorial, con la garantía técnica del Sr. Luengo, que es la máxima, tiene un volumen de fábrica en la presa de 33 000 m.³ y una

capacidad de embalse de 850 000 m.³, lo que representa $\frac{850\,000}{33\,000} = 25,7$ m.³ de agua embalsada por m.³ de fábrica, mientras en los embalses del Canal la relación es la siguiente:

$$\begin{aligned} \text{Villar} & \dots\dots\dots \frac{24\,000\,000}{49\,000} = 498 \text{ m.}^3 \text{ agua/m.}^3 \text{ fábrica.} \\ \text{Puentes Viejas} & \dots\dots\dots \frac{49\,478\,000}{144\,600} = 342 \quad " \quad " \\ \text{Ríosequillo} & \dots\dots\dots \frac{31\,200\,000}{145\,900} = 213 \quad " \quad " \\ (\text{en construcción}) & \end{aligned}$$

hay que pensar que no es muy económica la solución que la realidad ha impuesto, pues ni el agua ni la topografía obedecen a nuestros deseos.

Y si se tiene en cuenta que en nuestro embalse de Moros (con la indeterminación de profundidad definitiva de cimientos) esta relación es:

$$\frac{11\,500\,000 \text{ m.}^3 \text{ agua}}{260\,000 \text{ m.}^3 \text{ fábrica}} = 44,5 \text{ m.}^3;$$

y en el del Guadarrama esta relación (con la misma salvedad), es:

$$\frac{2\,500\,000 \text{ m.}^3 \text{ agua}}{70\,000 \text{ m.}^3 \text{ fábrica}} = 35,7 \text{ m.}^3.$$

se comprueba que no es, precisamente, más económica la solución escurialense y la, muchísimo menos acertada, que yo propongo.

Y si tenemos en cuenta que el presupuesto total de las obras por administración, en la fecha de redacción del proyecto Luengo, o sea en junio de 1944, fué de 7 390 000 pesetas (lo que en 1947 se elevará a mucho más de 14 millones de pesetas, habida cuenta de los precios que Luengo aplicó y de la relación de índices de coste en dichas fechas), y que el caudal obtenido es de 40 l./s. en estiaje (que es cuando interesa), quíerese decir que aplicando una regla de tres simple, que no será muy técnica, pero sí muy sensata y real, mis obras podrán costar hasta 315 millones de pesetas para los 900 l./s. en estiaje que obtengo, a tenor del coste del litro por segundo obtenido para El Escorial.

Pero lo que sí aseguro (pidiendo perdón a las opiniones contrarias más autorizadas que la mía), es que, por grande que sea el coste, siempre será menor, por litro por segundo obtenido, que el que resultará en los varios aislados que el Sr. Luengo está proyectando, o construyendo, o piense proyectar.

Y además afirmo que el problema del abastecimiento de los actuales núcleos serranos, de seguras y rápidas expansiones, y de las nuevas urbanizaciones que, fatalmente, han de desarrollarse en el sector que

tiene por vértice Madrid y por arco El Escorial-Cercedilla, no puede solucionarse con captaciones aisladas, acogidas al Decreto de 1940 de auxilio a los pueblos, ni siquiera al de 1944 para poblaciones mayores, suponiendo que se contara con las futuras poblaciones de algunas, superiores a los 12 000 habitantes.

Y esto por la sencilla razón de que, en la mayor parte de los núcleos, es imposible encontrar, en el estiaje, naturalmente, los caudales precisos.

Por otro lado, hay que tener presente que lo que yo preconizo es un abastecimiento para permitir el enorme desarrollo de la Sierra en los futuros años, al convertirse aún más en *satélites de la capital y zonas residenciales de la misma*, con arreglo a las siguientes previsiones:

NÚCLEOS	Población actual (en verano)	Población futura.
Los Molinos.....	3 000	15 000
Guadarrama	2 000	10 000
Collado Mediano.....	2 500	15 000
Moralzarzal	1 500	5 000
Villalba-Alpedrete	6 000	25 000
Nuevas zonas de Mirasierra	»	10 000
Torreldones y Colonia.....	8 000	25 000
Los Peñascales.....	»	5 000
Las Matas y su futura zona industrial	1 000	10 000
Las Rozas.....	3 000	15 000
El Plantío con la ciudad "La Florida", de Urbacesa...	2 000	20 000
Aravaca y alrededores.....	3 000	15 000
Zona de Pozuelo.....	3 500	15 000
	35 000	185 000

Y si a esto agregamos los 20 000 habitantes veraniegos que creemos pueden existir en un futuro próximo en las dos ciudades-satélites que concebimos entre Guadarrama y El Escorial; los 5 000 posibles en Galapagar; otros 5 000 en Hoyo de Manzanares, y 10 000 en El Pardo (núcleos ambos que pueden ser abastecidos), llegamos a la cifra total de 225 000 habitantes que, a razón de 350 l./h. y día, representan un consumo diario veraniego de 78 750 m.³, o sean unos 900 l./s.

Y cuando uno se encuentra con el problema de "to be or not to be", que dicen los ingleses, hay que poner en práctica el famoso lema de cierta famosa escuadrilla aviatoria: "Suerte, vista y al toro".

Sobre esa base se ha enfocado el problema hidráulico de Cartagena, Murcia, Alicante y sus poblaciones ribereñas, y ha surgido la venturosa realidad del Tai-billa.

Y con ese criterio acaba de resolverse el abastecimiento de Cádiz y poblaciones de su Ribera, y ha surgido ese Organismo que ha redactado el proyecto y comienza a ejecutar las obras.

Con esa norma se constituyó la Mancomunidad del Moncayo, que está realizando un interesante y no muy barato abastecimiento colectivo.

Y ese es el espíritu que impera en Madrid, pues a nadie se le ocurre resolver aisladamente los abastecimientos de Fuencarral, Canillas, Canillejas, Hortaleza, Vicálvaro, Vallecas, Villaverde y los Carabancheles, sino que acuden al abastecimiento colectivo del Canal, con las ampliaciones que se precisen.

Y es que el decir, como asegura Luengo, que en nuestra profesión "debe reducirse todo implacablemente a la aridez de unas cifras: longitudes, áreas, volúmenes y costes de obra", es una herejía profesional, social y humana.

¿Es que no cuenta nada la plusvalía de las extensas y hermosas zonas abarcadas por mi plan, al estar dotadas de agua, por cara que resulte?

¿Es que una Capital y un Estado pueden cruzarse de brazos ante el destrozo que la anarquía actual y la falta de agua determinarán en esas zonas que son el pulmón, la salud, la expansión moral y material de todas nuestras clases sociales?

¿Es que la capitalización de esos perjuicios y de las enfermedades evitables que hoy se producen ante este estado de cosas no cuentan en el aspecto económico del problema?

Le hago a mi querido amigo Luengo la justicia de creer que él es el primero que piensa así, y que ha sufrido mucho en su fuero interno al ver que la traba de las disposiciones legales a que ha tenido que sujetarse, en su tarea oficial, le ha impedido proponer a él algo semejante.

Y que esto es así, también lo demuestra, indiscutiblemente, el preámbulo del Decreto que antes he transcrito sobre El Escorial.

En él queda bien patente que el Estado acudé a realizar una obra *cara en cuanto a sus resultados directos*, pero que considera necesaria por razones morales, sociales, espirituales y de propia estimación.

Yo me figuro que si nuestros eximios compañeros Rafo y Rivera, al ser encargados por Bravo Murillo, en 1848, de informar sobre la media docena de estudios y proyectos que desde la mitad del siglo anterior venían ofreciéndose para abastecer a Madrid con aguas de los ríos serranos más inmediatos (entre ellos el Guadarrama), hubiesen tenido ese concepto de "perfecta ama de casa" que exterioriza Luengo, y hubiesen considerado sólo longitudes, áreas, volúmenes y costes de obra, no habrían propuesto la magnífica obra del Canal de Isabel II, honra y gala de la Inge-

niería española y base del desarrollo de Madrid y de su rango de gran capital.

Posiblemente las longitudes, áreas, etc., les habrían aconsejado, ampliar los viajes antiguos, tomar manantiales o regatitos próximos, que en aquellos tiempos de 1 300 m.³ diarios de agua que repartían 1 000 agüadores les habría parecido una óptima solución.

Y Madrid seguiría siendo hoy un poblachón manchego, que nunca podría soñar en llegar a consumir 400 000 m.³ diarios que consume hoy en verano.

Finalmente, es absolutamente cierto que no he presentado ninguna *instancia*, debidamente reintegrada, que haya podido servir de cabeza a un "expediente" administrativo; por lo que no ha existido hasta ahora "el más mínimo defecto de la Administración", a quien sale a defender, como caballero sin miedo y sin tacha, mi querido compañero.

Pero es que da la casualidad que yo no he osado en mi artículo atribuir a "la Administración" la menor falta. Y si después de aludir a la intervención del Comité de Turismo y del propio Excmo. Sr. Ministro, he hablado de mi esperanza de "obtener, al fin, la adecuada disposición ministerial", ¿puede alguien suponer que deslizo la menor censura o queja de la Administración?

Termino recordando a mi querido compañero Luengo, y a quienes puedan acompañarle en sus "extrañezas", que al plantear este asunto y preparar la propuesta de la adecuada disposición ministerial ante el Vicepresidente del Comité de Turismo, ya hice notar que lo esencial era que se acometiera el problema; y que si en su desarrollo, mi persona, tan debatida en muchas ocasiones, representaba el menor obstáculo, se me eliminase, quedando a beneficio de la Administración mis modestos estudios y trabajos, en los que he invertido mi tiempo, trabajo y dinero durante varios años.

Como he repetido esto mismo después, y en varias ocasiones, ante las más altas jerarquías ministeriales, séame permitido insistir en que nunca he querido interponerme entre la Administración y sus planes, y que, por tanto, aquélla o sus representantes profesionales tienen libre el camino de desarrollar sus iniciativas y aprovechar lo que haya de aprovechable en mi humilde "Plan de Urbanización y Abastecimiento de la Sierra Madrileña del Guadarrama", para llegar a la meta que madrileños y serranos ansían.

Y que conste que los granitos de arena sirven, es cierto, para levantar montañas; pero también destruyen mecanismos perfectos, delicados o complicados, al introducirse entre sus ajustados engranajes.